

Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración

Jordi Pomés

Universitat Autònoma de Barcelona

En la tercera década del siglo XX existía en España un riquísimo y variado entramado de asociaciones rurales tanto de ámbito local como comarcal, regional o incluso nacional. Según un censo oficial, en 1926 había en este país 766.000 campesinos sindicados en las formas más comunes de cooperación agraria hasta entonces. La principal la formaban los famosos *sindicatos agrícolas* -auténticas cooperativas del campo-, los cuales reunían ellos solos más de la mitad de todos los agricultores asociados -442.200-. El resto estaban sindicados en cámaras agrarias, comunidades de labradores, cajas rurales y asociaciones de labradores ¹. La cifra del total de campesinos sindicados era importante. Aproximadamente significaba una quinta parte del número total de campesinos españoles activos. Y a pesar de ello, el censo no recogía otras importantes formas de asociación sindical agraria. Por ejemplo, las sociedades campesinas más o menos de resistencia u obreristas. En aquel año existía, por ejemplo, la Unió de Rabassaires de Catalunya o las sociedades del campo vinculadas a la UGT. O, por qué no, las muy extendidas mutualidades o incluso las cooperativas de consumo, mayoritariamente formadas por labradores en las extensas zonas rurales españolas. Muy probablemente no nos equivocaríamos demasiado si nos atreviéramos a elevar a un millón el número de campesinos españoles asociados a alguna forma de organización sindical en aquella década de los años veinte.

¹ MUÑOZ, L., *La Acción Social Agraria en España. Memoria Estadística de las Entidades Agrícolas y Pecuarias en 1.º de enero de 1927*, Ministerio de Fomento, Madrid, 1927.

Llegar a saber cuál fue o era la aportación o contribución republicana en este importante movimiento asociativo campesino –en auge² desde el último tercio del siglo XIX– es tarea muy ardua. Y más cuando el sindicalismo republicano no se distinguió por su capacidad de vertebrar grandes federaciones sindicales –siempre más sencillas de estudiar–, sino más bien por su arraigo y apego al medio local. Y aún más cuando hasta hoy ha sido muy escasa la atención que ha merecido el tema que nos ocupa por parte de la historiografía española. Por un lado, la gran mayoría de estudios sobre el republicanismo han estado centrados en entornos urbanos, interesándose fundamentalmente en aspectos políticos e institucionales. Por el otro, los historiadores especialistas en movimiento obrero, sin que tampoco hayan descollado en su consideración sobre el medio agrario, han concentrado hasta el momento su atención en los sindicatos o ideologías socialistas, anarquistas o anarcosindicalistas o, más recientemente, católicos. El vacío historiográfico existente en este tema no deja de sorprender teniendo en cuenta, en primer lugar, que durante todo el período restauracionista España siguió siendo un país fundamentalmente rural. En el último cuarto del siglo XIX se calcula que alrededor del 70 por 100 de la población española vivía en ámbitos rurales. Y en 1930 la agricultura aún era con mucho margen el sector económico mayoritario del país (45 por 100 de la población activa total; más de cuatro millones de campesinos; el sector industrial apenas superaba el 25 por 100). Y, en segundo lugar, sorprende porque el tema es fundamental tanto para entender el republicanismo mismo como para entender el importante sindicalismo, problemática y conflictividad agraria en la España de la Restauración⁴.

² Desde que se aprobó la llamada Ley de Sindicatos Agrícolas en 1906 el número de este tipo de asociaciones creció sin parar al menos hasta la tercera década de siglo: los 433 de 1907 se convirtieron en 1.559 en 1910, 3.470 en 1919 y 6.813 en 1928 [GARRIDO, S., *Treballar en eumú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, Generalitat Valenciana, 1996, p. 23].

A JIMÉNEZ BLANCO, I. I., «El nuevo rumbo del sector agrario español (1900-1936)», en GARRABOU, R., et al. (eds.), *Història Agraria de la Espanya Contemporànea*, vol. III, Barcelona, Crítica, 1986, p. 91. En 1900 la población activa agraria total era de 5.114.000 personas y en 1930 de 4.031.000 personas.

⁴ Por todo ello es preciso reconocer de entrada que con este artículo no se pretende llenar el vacío existente sobre el tema y que de la mayor parte de aspectos que se tratan en él nos faltan informaciones de la mayoría de regiones de España. Lo cual no quiere decir que no dispongamos de elementos suficientes como para poder hacer

La hipótesis de la que se parte y que se intentará demostrar con este trabajo es que ciertamente existió en la España de la Restauración un tipo de sindicalismo rural de base republicana mucho más importante de lo que la historiografía actual ha reconocido o demostrado hasta ahora. Y aunque esta existencia estuvo en parte determinada por el desarrollo general que el republicanismo tuvo en cada región, se puede afirmar que, globalmente, esta corriente política y sindical jugó un destacado papel en el complejo mundo del sindicalismo rural español de buena parte del siglo XIX y del primer tercio del XX. Lo jugó como corriente prácticamente pionera del cooperativismo en España a mediados del siglo XIX; lo jugó en la constitución de formas sindicales agrarias para conseguir mejoras laborales o contractuales al menos desde el Sexenio Democrático y hasta la II República; lo jugó en el importante impulso asociativo popular en todo el país en los años ochenta y noventa; lo jugó dentro del influyente movimiento regeneracionista en el campo alrededor de 1900, el cual impulsó por primera vez las cámaras agrarias en España; lo jugó en el vertiginoso desarrollo asociativo experimentado después de la ley de sindicatos agrícolas de 1906; lo estaba jugando, en fin, en aquella década de los veinte, donde se estaban asentando las bases sindicales y políticas para conseguir la instauración de la II República, y en la que ya hemos demostrado con cifras la riqueza sindical agraria existente. Atribuir al catolicismo social el mérito absoluto de esta riqueza es cuanto menos exagerar. No quiero decir que el sindicalismo católico en España no hubiera sido importante. Sólo que se ha exagerado. En 1926 los sindicatos agrícolas católicos sumaban 3.047 entidades, con una afiliación de unos 175.000 campesinos⁵. No llegaban, pues, ni a la cuarta parte del total de campesinos asociados en los censos oficiales.

valoraciones en buena medida fundamentadas e incluso desarrollar algunos aspectos a partir de los conocimientos que nos han ofrecido tanto estudios locales, regionales o generales sobre el republicanismo como sobre el movimiento sindical obrero y campesino.

⁵ CASTILLO, J. J., *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, p. 274.

I. El importante impulso asociativo de los años ochenta y noventa

Muy probablemente la riqueza asociativa rural existente en los años veinte del siglo XX debía en parte su esplendor a las buenas bases o raíces que se habían puesto y trabajado durante el siglo XIX, especialmente en su último cuarto. Los republicanos tuvieron mucho que ver y decir en esa tarea. Ya hemos dicho que ellos habían sido los principales impulsores del cooperativismo en España durante la primera mitad del siglo, y siguieron siendo unos fervientes defensores del cooperativismo y de la asociación en general hasta la II República. La asociación, juntamente con la educación, fue el medio más recomendado por los republicanos en general para mejorar la condición de las clases obreras y campesinas. Era uno de los puntos del pensamiento social del republicanismo común a todas sus tendencias, inclusive el republicanismo del resto del continente europeo. De esta manera, no es casual que a finales de siglo se diera una relación directa en el ámbito geográfico entre el grado de implantación del asociacionismo popular

⁶ Los republicanos ya jugaron un papel precursor en el impulso del asociacionismo agrario a través de las sociedades secretas de la primera mitad y mediados del siglo XIX. Se puede citar como ejemplo el de la sociedad secreta democrática socialista carbonaria republicana garibaldina, de 1854, que se extendió por los campos y ciudades de las provincias de Granada, Jaén y Málaga, donde contaba con más de 4.000 afiliados -procedentes sobre todo de la zona de Antequera y de la capital- (MORALES MUÑOZ, M., *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Memoria de Presente/Auskaría Mediterránea, S. L., 1999, pp. 47-49). De esta sociedad andaluza y de los implicados en el levantamiento de 1861 el mismo autor Manuel MORALES señala «la amplia confluencia social e ideológica de su base social: pequeños propietarios, comerciantes, artesanos y jornaleros, a los que animaba el deseo de democracia y el acceso a la propiedad de la tierra» (*ibidem*, pp. 48-49). Por otra parte, los más importantes divulgadores de los principios cooperativistas en España desde finales de la primera mitad de siglo fueron destacados republicanos como Fernando Garrido, Joan Tutau Vergés, que fue ministro de hacienda en el segundo gobierno de la Primera República, o Albert Columbrí, un cabetano defensor del cooperativismo como vía para la emancipación del proletariado y contrario a las sociedades obreras de resistencia (DUARTE, Á., «Republicans i obreristes», *Revolució i Socialisme. Col·loqui Internacional*, 14-15-76 desembre 1989. Barcelona, Barcelona, UAB, 1990, p. 74). Por otra parte, los republicanos encallaron las representaciones de cooperativistas catalanes en los congresos internacionales sobre cooperativismo y definieron los mecanismos prácticos que tenían que hacer posible la estrategia cooperativista. (DUARTE, Á., *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Barcelona, Eumo, 1987, pp. 91-94).

y la fuerza política y social del republicanismo. Cataluña, País Valenciano y Andalucía, las tres comunidades donde el republicanismo fue hegemónico durante el Sexenio Democrático y que formaban geográficamente el gran arco mediterráneo de la península, estaban a la cabeza del número de asociaciones populares a finales de siglo ⁷. Cataluña y País Valenciano destacaban especialmente por la masiva implantación de entidades de socorros mutuos -942 en la primera y 418 en la segunda, según cifras de 1916-⁸. Las tres regiones sobresalían a su vez dentro del conjunto español, como veremos, por el grado de vinculación entre sindicalismo agrario y republicanismo.

En buena medida fue el mismo sistema político de la Restauración el que estimuló el importante papel que jugó el republicanismo en el asociacionismo popular. La forzosa marginalidad respecto del mundo político oficial del sistema a la que se vio sometido principalmente en la primera etapa de la Restauración (1874-1898) motivó al republicanismo a ganarse otro mundo, el de la «España real», el medio que pisaban, conocían, podían influir y de hecho influían. Es así como los republicanos españoles encabezaron, dirigieron y formaron parte del rico asociacionismo popular, cultural, mutual y cooperativista, especialmente floreciente entre los años ochenta y noventa ⁹. La situación económica en el campo ayudó. La crisis agraria fini-secular, la filoxera

⁷ Según el *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración* (1895), estudiado por ALÍJA MIRANDA, F., et al., *España en sociedad. Las asociaciones afinales del siglo XIX*, Cuenca Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1998. Aunque este anuario no recogía ni mucho menos la totalidad de las asociaciones, sí que son válidos y significativos los resultados como datos relativos.

⁸ RALLE, M., «La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870-1910)>>, en CASTILLO, S. (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1994, p. 429.

⁹ Muy a menudo se ha dicho con razón que para valorar la importancia real del republicanismo en la España de la Restauración hacía falta conocer la auténtica dimensión social de esta corriente a partir de análisis temáticos o locales, sobre todo a través del estudio de entidades o asociaciones donde se albergaban, reunían o dirigían los republicanos. Es el conocimiento de este tipo de asociacionismo local -precisamente tema de creciente interés por parte de historiadores españoles-, lo que nos puede y nos tiene que dar una idea real de la fuerza social y sindical del republicanismo. Afortunadamente los estudios sobre asociacionismo popular en esta etapa son cada vez más numerosos y variados. Tres ejemplos de ellos podrían ser ALÍJA MIRANDA, F., et al., *España en sociedad...*; CASTILLO, S. (ed.), *Solidaridad desde abajo...*; SOLÀ GUSINYER, P., *Història de l'associacionisme català contemporani. Barcelona i les comarques de seva demarcació* (1874-1966), Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1993.

en las regiones vitícolas y, en general, las profundas transformaciones agrícolas de carácter internacional provocadas por una nueva etapa de desarrollo capitalista definieron el contexto económico que hizo crecer la necesidad del agrupamiento sindical de los campesinos en sociedades tanto cooperativas como mutuales o de resistencia.

De esta manera está muy bien documentada, por ejemplo, una importante difusión de cooperativas agrarias en Cataluña a partir de los años ochenta, la cual se produjo bajo el abrigo sindical, político e ideológico de los republicanos federales. Muchos de los núcleos federales constituidos en las comarcas del Penedes y Campo de Tarragona se constituyeron como entidades que eran al mismo tiempo organizaciones del partido y sociedades mutuales, cooperativas o sindicatos de trabajadores del campo ¹⁰. Caso muy parecido al catalán debía ser el ámbito rural valenciano, donde el blasquismo se apoyó en buena medida en las sociedades obreras y campesinas ya constituidas desde los años ochenta, muchas de ellas de claro carácter cooperativo y apoyadas por los campesinos republicanos locales. Desde 1882 a 1909 en esta región, sólo del sector naranjero, se fundaron al menos 20 cooperativas ¹¹.

Pero quizá sea Andalucía la región que con mayor detalle conocemos para demostrar la relación entre la importante extensión del asociacionismo republicano local a partir de 1881 y el societarismo campesino. Más de la mitad de municipios de esta poblada región, la mayoría de ellos de características rurales, dispusieron de algún tipo de comité

¹⁰ LÓPEZ ESTLJILLO, A., «Federalismo, campesinado y métodos de restablecer el control político en la Restauración», en MIR, C. (ed.), *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*, Lleida, Estudi General de Lleida, 1989, p. 195. Ángel DUARTE, por su parte, muestra algunos ejemplos de republicanos impulsores de sociedades agrícolas locales y de sociedades agrícolas representadas en asambleas republicanas de los años noventa en su obra *El republicanisme català...*, p. 75.

¹¹ Por otro lado, Gutiérrez Ljoret ha demostrado que en Alicante desde 1881 comienzan a surgir cooperativas y sociedades obreras vinculadas muchas de ellas al republicanismo. Y en Elche en 1885 nace el importantísimo Círculo Obrero Illicitano (1885-1939), impulsado fundamentalmente también por republicanos, el cual en 1899 acogerá en su seno a un gremio de obreros del campo [REIG, R., *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrero Valencia, 1898-1906*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim/Diputació de València, 1982, pp. 249-251; ABAJ GARCÍA, V., *Historia de la naranja (1781-1939)*, Valencia, Comité de Gestión de la Exportación de Frutos Cítricos, 1984; GUTIÉRREZ LLORET, R. A., *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989; MORENO SÁEZ, F., *El movimiento obrero en Elche (1890-1931)*, Alicante, Instituto de Estudios «Juan Gil-Albert»/Ayuntamiento de Elche, 1987, pp. 160-168 Y301].

local republicano entre 1881 y 1905. Lo cual demuestra la fuerza política y social de esta corriente política, especialmente en las provincias de Córdoba, Cádiz, Sevilla y Málaga, donde eran más del 65 por 100 los municipios con este tipo de comité¹². En muchos casos los mismos dirigentes de estos comités eran los principales fundadores de sociedades cooperativas o mutuales. En Almería, por ejemplo, fueron los republicanos progresistas y federales los que estaban al frente de las sociedades mutuales, a la vez que promocionaban cooperativas de consumo¹³. Muy a menudo, y esto se dio en toda España, resultó bien difícil deslindar los campos de la organización política y la sindical o cooperativa, porque ambas podían compartir local social, asociados y dirigentes, cuando no era el mismo comité o centro republicano local el que ofrecía servicios cooperativos o mutuales¹¹.

2. Republicanos al frente de movilizaciones campesinas

Los republicanos no sólo se limitaron a dirigir asociaciones cooperativas y mutuales. En general, defendieron también las sociedades de resistencia como un instrumento importante para la defensa de las condiciones de vida de los campesinos y obreros¹⁵. Y no sólo eso, sino que además supieron mantener en algunas zonas un papel de avanzada dentro de las movilizaciones sindicales campesinas. Al igual que en el mundo urbano, fue la rama federal la que mantuvo unos lazos más claros entre republicanismo y sindicalismo campesino de resistencia. Sin embargo, otras opciones republicanas como la salme-

¹² LÓPEZ ESTUDILLO, A., *Conflictividad social agraria y crisis finisecular del republicanismo y anarquismo en Andalucía (1868-1900)*, Tesis doctoral dirigida por Pere Gabriel (inédita), UAB, 1993, Apéndice 4."

¹³ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., *El republicanismo almeriense durante la Restauración* (tesis doctoral inédita), Universidad de Granada, 1986. También en Galicia, el importante desarrollo del movimiento mutualista a partir de los primeros años de la Restauración habría que relacionarlo, tal como intuye Gérard BREY, «con el espíritu filantrópico de la masonería y el republicanismo» [BREY, G., "Mutualismo popular y mutualismo obrero en Galicia», en CASTILLO, S. (ed.), *Solidaridad desde abajo...*, pp. 249 Y255].

¹⁴ Arcas Cubero, por ejemplo, lo describe en Málaga para el caso de la Unión Republicana y las potentes sociedades obreras de la provincia que la apoyaron en 1903, y LÓPEZ ESTUDILLO, tal como ya hemos visto, en Cataluña [ARCAS CUBERO, F., *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1927)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985, p. 24] l.

¹⁵ DUARTE, Á., *El republicanisme català...*, p. 90.

roniana, la progresista e incluso la posibilista o, ya en el siglo XX, la reformista melquiadista no renunciaron a participar y dirigir movilizaciones campesinas de signo resistencialista ¹⁰. Ya no cabe duda de que el republicanismo siguió siendo después del Sexenio y durante décadas el principal referente político de las clases obreras industriales o urbanas. Ahora hay que añadir sin ningún titubeo que también lo fueron de las clases campesinas. Y quizá en mayor medida que las obreras urbanas. Fue en el marco rural donde mundo obrero y republicano mantuvieron unos lazos de unión más estrechos durante mayor tiempo. No por casualidad la principal fuerza sindical campesina en Cataluña durante los años treinta del siglo XX fue una central de claro carácter sindical y político republicano: la Unió de Rabassaires. No hay que olvidar que para buena parte del campesinado español «República» fue durante todo el período de la Restauración sinónimo de libertad de asociación, derecho al trabajo, pero, sobre todo, derechos sobre la tierra. Fue la I República la que legisló a favor de foreros gallegos, asturianos y castellanos y de *rabassaires* catalanes posibilitando la remisión de la *rabassa morta* y de los foros a través de la ley de 20 de agosto de 1873 -sólo vigente durante cinco escasos meses ¹⁷. Y no será hasta la II República que los campesinos no volverán a ver la posibilidad u oportunidad de mejoras reales en su afán de conseguir más tierras cultivables o de estabilizarse de manera definitiva en la tierra que araban. Fueron siempre, en todo el período restauracionista, los partidos republicanos los que se destacaron más ampliamente por defender en sus programas los derechos de los campesinos sobre la

¹⁰ A pesar de que todos los partidos republicanos fueron interdasistas, quizá fueron los federales los que contaron con unas bases más populares o bajas, y sin duda fueron los posibilistas de Castelar y luego los melquiadistas los que contaron en su seno con una mayor presencia de sectores burgueses tanto industriales como agrarios o comerciales. Sin embargo, hay que insistir en que estos dos partidos republicanos más «centrados» también acogieron en su seno a pequeños labradores. En la provincia de Huesca, por ejemplo, los pequeños y medios labradores tenían una destacada presencia en las filas posibilistas -un 68 por 100 de los miembros de los comités municipales del partido- (FRÍAS CORREDOR, C., *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1992, pp. 142-143).

¹⁷ La ley sería completada con el Decreto de 16 de setiembre de 1873, pero sería derogada pocos meses más tarde con un Decreto de 20 de febrero de 1874, después del golpe de Estado del general Pavía que derrocó la Primera República.

tierra¹⁸. Incluso en todos los manifiestos públicos importantes republicanos del período se tuvo en cuenta la necesidad de una reforma agraria en España: desde el de 1876, firmado por Salmerón y Zorrilla -donde piden «reformas sobre los foros y *rabassa morta* favorables a los campesinos»-, hasta el de la Alianza Republicana en 1926 -donde se insistía en la «supresión de censos y foros, reforma de los contratos de arrendamiento y expropiación de las tierras que durante cinco años no se hayan dedicado a ninguna utilidad»-¹⁹. Y es que el republicanismo no perdió nunca la fe o esperanza en la posibilidad de obtener transformaciones reales en el campo por medio de la legislación pública. De ahí también su esperanza en poder presionar a los gobiernos a través de unos resultados electorales favorables o de la organización sindical. Fueron las dos armas principales con las que intentaron luchar durante toda la etapa de la Restauración para conseguir mejoras para los campesinos.

El malestar social en el campo español fue un mal endémico en el período que nos ocupa. Casi sin excepciones. No es aquí el lugar para describir ese malestar. Sí para decir que los republicanos fueron especialmente sensibles al dolor campesino en toda la geografía española y que intentaron asumir las reivindicaciones sociales, laborales y económicas del campesinado español.

¹⁸ Destacó el programa que aprobó el Partido Federal en 1894. En él se dedicaba un apartado al orden social donde se empezaba diciendo: «Queremos en el orden social: subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, a los intereses generales; entregadas a comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años, y las que donde convenga se expropie por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda; establecido el crédito agrícola principalmente para esas comunidades; transformado en censo redimible a plazos respecto a la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también a plazos los foros y la *rabassa morta*» [ALBERTÍ, S., *El republicanisme català i la Restauració monàrquica* (1875-1923), Barcelona, Albertí editor, 1972, p. 951. Incluso el Partido Reformista de Melquiades Álvarez desde su fundación en 1912 se dotó de un importante programa agrario, dedicando una atención específica al problema social en el programa que aprobó en 1918 [SUÁREZ COHTINA, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986, y «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931» en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (/830-/977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994].

¹⁹ LÓPEZ ESTUDILLO, A., *Conflictividad social agraria y crisis finisecular...*, p. 454; RÍLIZ MANJÓN, O., *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Ediciones Ciner, 1976, pp. 1:30-132.

Uno de los casos más duros de esta asunción se dio en Cataluña, donde el republicanismo fue la corriente política y sindical que supo integrar mejor y con más éxito en sus programas y actuaciones las reivindicaciones *rabassaires* hasta los años treinta del siglo XX²⁰. Durante el último tercio del siglo XIX los federales fueron los principales impulsores de las agitaciones y movimientos sindicales que se produjeron en los campos catalanes tanto en la década de los ochenta como en la de los noventa. Con respecto a los ochenta, mientras en la anarcosindicalista Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) ingresaron solamente secciones campesinas de siete poblaciones catalanas -Capellades, Reus, Sants, Sant Celoni, Terrassa, Tarrega Vilaseca-, que al parecer no reunían en conjunto medio millar de afiliados, la Lliga de Viticultors Rabassaires de Catalunya, vinculada al partido federal, consiguió afiliarse con solamente cuatro meses de campaña, entre mayo y septiembre de 1882, 21 sociedades campesinas, todas ellas en la provincia de Barcelona. La ilegalización de esta federación en el mes de octubre del mismo año impidió su crecimiento y la condenó a la desaparición.

Igualmente en el contexto de los noventa los federales volvieron a ganar la partida sindical en el campo catalán. La Unión Agrícola del Pacto Libre, constituida en Barcelona en 1893, y que se adhirió provisionalmente al Pacto de Unión y Solidaridad de la Región Española, federación vinculada a los libertarios, fue ampliamente superada por la republicana Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española (FTARE), también constituida en 1893, que llegó a reunir unos 25.000 campesinos catalanes. En las elecciones generales celebradas aquel año los federales barrieron en los principales distritos *rabassaires* de la provincia de Barcelona: Vilafranca del Penedes, Vilanova i la Geltrú, Sant Feliu de Llobregat, Sabadell y Granollers. Serán precisamente los distritos originarios de la Unión de Rabassaires al constituirse en 1922. En el Congreso que celebró la FTARE en 1895 acordó «la adhesión más absoluta al programa político socialista del partido democrático federal que acaudilla el ilustre Pi y Margall»²¹.

²⁰ POMÉS, J. • *La Unió de Rabassaires. Uuits Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions de l'Ahadía de Montserrat, 2000.

²¹ DUARTE, Á., *El republicanisme català...* p. 75. Para un análisis detallado de la evolución de esta federación campesina ver LÓPEZ ESTUDILLO, A., «Federalismo y mundo rural en Cataluña (1890-1905)», en *Historia Social*, núm. 3, 1989. También

Ya a principios de siglo, con el empuje republicano que se produjo en el contexto de constitución de la Unión Republicana del 1903 primero, de *Solidaritat Catalana* más tarde, en 1907, del Partido Republicano Radical en 1908 y finalmente de la Unió Federal Nacionalista Republicana -**que** fue capaz de integrar importantes sectores federales, de los unionistas de 1903 y de la práctica totalidad del republicanismo nacionalista- en 1910, los republicanos catalanes volvieron a tomar el mando del sindicalismo campesino de la región con la formación de la *Federació de Rabassers de Catalunya* (FRC), del 1907, la cual constituyó la base para la posterior fundación en 1922 de la Unió de Rabassaires. La FRC resultó efectiva para frenar el avance del anarcosindicalismo agrario en Cataluña durante la década de los diez. La anarcosindicalista Federación Nacional de Obreros Agricultores de España (FNOAE) tuvo que limitar su influencia catalana a la provincia de Tarragona, sobre todo en Valls y su comarca, y en algunas poblaciones de alrededor de la ciudad de Barcelona. Cuando se constituya la republicana Unió de Rabassaires, algunos núcleos locales que habían estado integrados dentro de la FNOAE, como Sant Feliu de Llobregat, Vilanova i la Geltrú o Badalona, volverán al ámbito de irradiación sindical republicano adheriéndose al sindicato rabassaire. Éste consiguió su máximo poderío sindical en 1937 cuando consiguió reunir 85.000 afiliados repartidos en 600 secciones locales, llegando su influencia a casi todas las comarcas catalanas ²².

Poco pudo hacer el socialismo y la UCT en el campo catalán. Si bien en los años diez en la provincia de Tarragona fue capaz de articular una importante Federación Provincial de Obreros del Campo, ésta acabó ingresando en la anarcosindicalista FNOAE. En el Congreso Regional

de este mismo autor son muy válidos los artículos «La conflictividad social agraria del último tercio del siglo XIX en Cataluña», en *II Col·loqui d'Història Agrària*, Barcelona, 1986 (inédito), y «Federalismo, campesinado y métodos...», *op. cit.*

²² Sobre este sindicato catalán aún siguen siendo muy válidos los trabajos pioneros de GIRALT RAVENTÓS, E., «El conflicto rabassaire y la cuestión agraria en Cataluña hasta 1936», en *Revista de Trabajo*, núm. 7, 1965 (reproducido en *Història de Catalunya*, vol. VIII, Barcelona, Edicions 62, 1(90), y de BAIGELLS, A., *El problema agrari a Catalunya. La qüestió rabassaire (1890-1936)*, Barcelona, La Llar del Llibre, 1983 (1968). Véase también MAYAYO, A., *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Catarroja-Barcelona, 1995; POMÉS, J., «L'espai vilal de la Unió de Rabassaires», en *L'Avenc*, núm. 232, enero de 1909, y *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys...*

extraordinario que celebró la UGr catalana en 1922 sólo estuvieron representadas sociedades agrarias de Mataró, Sitges y Tortosa²³.

Caso similar al catalán fue el gallego, donde también fueron los republicanos los que más éxito tuvieron en defender los foreros y su problemática sobre la remisión del foro. En todas las distintas olas de movilizaciones campesinas que se dieron hasta al menos la tercera década del siglo XX, los republicanos jugaron un papel destacado. En los primeros años de los noventa, al calor de las luchas obreras y electorales con la implantación del sufragio universal; a finales de siglo, colaborando con la difusión del movimiento regeneracionista costista, que en Galicia, como en ninguna otra región, favoreció el asociacionismo campesino; a partir de 1907, con las campañas agrarias de Solidaridad Gallega, movimiento responsable de las importantes asambleas agrarias de Montforte de Lemos en 1908, 1910 Y 1911 Y responsable también de irradiar como nunca en Galicia el republicanismo en el campo, dando vida a unas 400 sociedades agrícolas; y a partir de 1912, con las agitaciones campesinas acompañadas de una importante campaña de mítines agrarios que dirigió Acción Gallega, capitaneada por el sacerdote republicano Basilio Álvarez. Álvarez fue, al menos hasta los años veinte, el líder político-sindical más destacado del agrarismo gallego²⁴.

En Andalucía la fuerza que los federales mantuvieron en toda la región hasta principios del siglo XX -en 1896 aún superaban con seguridad los 20.000 adheridos-²⁵ apoyándose en una base social

²³ *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, julio de 1922, p. 1304.

²⁴ DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI, 1977. Dentro de Solidaridad Gallega, el frente republicano fue sin duda el que tuvo mayor influencia política. Por otra parte, no he mencionado ni la Unión Campesina, constituida en 1907, ni el Directorio antiforal de Teis (1907-1910), a pesar de que los dos movimientos también contaron con apoyos republicanos y que este Directorio se decidiera finalmente por la opción republicano-lerrouxista (DURÁN, J. A., *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 270). El primero tuvo, en sus primeros pasos, un carácter anarquista, pero ya en 1908, con el ingreso en el sindicato de destacados hombres procedentes del campo republicano, aceptó incluso la lucha electoral y política. En abril de este año consiguió reunir en su máximo apogeo 28 secciones que agrupaban unos 25.000 asociados. En 1910 entró en una fase de disgregación. Para los años del Sexenio Democrático, aunque quede fuera de nuestro período de estudio, es interesante el trabajo de Xosé Luis BARREIRO BARREIRO sobre *Indalecio Armesto. Filósofo, Republicano, Masón*, Universidad de Santiago de Compostela, 1991, donde expone distintas polémicas doctrinales a propósito de la abolición de los foros.

²⁵ LÓPEZ ESTUDILLO, A., *Conflictividad social agraria y crisis finisecular...*, p. 812.

fundamentalmente popular, en buena parte campesina, se dejó sentir lógicamente en el sindicalismo agrario. Sólo en breves períodos de fuerte agitación societaria, y aún no en todas las provincias, se puede admitir que el republicanismo fue superado por el anarquismo como referente sindical agrario. Si bien la principal federación sindical rural en los años ochenta, la reorganizada Unión de Trabajadores del Campo –la cual consiguió unir prácticamente la totalidad del campesinado de la región: unos 21.000 trabajadores representados en el congreso de 1882–, tuvo en buena medida un carácter anarcosindicalista, hay que aclarar que buena parte de sus asociados mantuvieron la afiliación en el federalismo. Esta doble militancia se dio tanto en el Sexenio con la Federación Regional Española, como durante los años ochenta en el período de dominio sindical de la Federación de Trabajadores de la Región Española²⁶. Esa doble militancia sólo se explica por la estrecha vinculación que anarquismo y republicanismo mantuvieron, a pesar de todo, hasta el siglo XX, en los principales baluartes republicanos y anarquistas españoles como Andalucía, Cataluña y Valencia. Probablemente no fue casual que fueran las tres regiones que destacaron tanto por la fuerza que mantuvo el republicanismo durante la segunda mitad del siglo XIX, como por la vitalidad que consiguió el anarcosindicalismo agrario durante el primer tercio del siglo XX. La anarcosindicalista Federación Nacional de Obreros Agrícolas de los años diez no consiguió adhesiones más allá de estas tres comunidades, excepto casos aislados de Extremadura y Aragón²⁷. Y es que republicanos y anarquistas compartieron hasta bien entrado el siglo XX muchas concepciones ideológicas y hasta un mismo lenguaje²⁸. En las tres regiones las conexiones e interrelaciones entre el republicanismo popular campesino y el anarcosindicalismo agrario fue muy evidente, al menos hasta

²⁶ La tesis doctoral de López ESTUDBLLO sobre *Conflictividad social agraria y crisis Jinisecular...* ha puesto bien de manifiesto la vinculación entre republicanismo y anarquismo en el campo andaluz.

²⁷ BAH, A., *La CNT en los años rojos (del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo, 1910-1926)*, Madrid, Akal Editor, 1981, pp. 537-538. En el último congreso de la FNOAE, celebrado en diciembre de 1918, estuvieron presentes 57 delegados, que representaban a 100 entidades obreras, con un total de 25.092 afiliados. Por provincias, estos delegados procedían de Valencia (47), Córdoba (3), TalTagona (2), Cádiz (1), Barcelona (3) y Sevilla (1). Jaén, sin delegado, envió la adhesión de una sección.

²⁸ GAMBUEL, P., «Historiografía reciente sobre el anarquismo y el sindicalismo en España, 1870-1923», en *Historia Social*, núm. 1, 1988.

principios de siglo. Su campo de encuentro -así como también su campo de rivalidad- fue el propio societarismo obrero, así como otros ámbitos de sociabilidad popular²⁹. El éxito, o al menos importante incidencia, de la CNT en los campos de estas tres regiones, así como en otras zonas de España como Aragón, Galicia, Asturias y Extremadura, en el llamado trienio bolchevique, no se explicaría sin tener en cuenta esta histórica vinculación.

En Andalucía la fuerza del republicanismo dentro de la Unión de Trabajadores del Campo (UTC) de los años ochenta fue decisiva para que los sectores sindicalistas se impusieran a los elandestunistas en las etapas en que la federación pudo actuar abiertamente y dentro de la legalidad. Zonas de muy importante tradición republicana federal como la del norte de la provincia de Cádiz, donde los campesinos se unieron a la federación en 1882 adoptando posiciones sindicales moderadas, contribuyeron a limitar la expansión anarquista dentro de aquella³⁰. A pesar de la represión antisindical y en contra del obrerismo y del republicanismo popular que el gobierno ordenó después de los hechos de la Mano Negra en 1883, la UTC celebró un congreso en octubre del mismo año en Valencia donde se impuso nuevamente una línea sindicalista y posibilista³¹. Tampoco la progresiva radicalización de la federación a partir de 1884 y especialmente en 1887, cuando prácticamente estaba ya desorganizada, favorecida sin duda por la práctica inexistencia de una política reformista por parte del Estado, pudo influir en el ascendente republicano sobre la globalidad del sindicalismo agrario andaluz. En 1886, en el marco de las campañas por la jornada de las 8 horas, se dio una revitalización societaria a partir de la cual el republicanismo pareció haber reencontrado sus bases populares y obreras. También en el marco de revitalización societaria de 1890, producida por la campaña de aquel primero de mayo, muchos exa-

²⁹ LÓPEZ ESTUILLLO, A., *Conflictividad social agraria y crisis finisecular...* p. X.

³⁰ Un estudio local muy bien elaborado que muestra la importancia republicana en el norte de la provincia de Cádiz es el de Diego CARO CANCELA sobre el municipio de Trebujena [*Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, Universidad de Cádiz. 1991]. El libro muestra la importancia de las continuidades «culturales» garantizadas por los propagandistas del asociacionismo agrario republicano para explicar la persistente hegemonía político-sindical republicana en el municipio.

³¹ GABRIEL, P., "Movimiento obrero y Restauración borbónica", en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir.). *Historia de España. La Restauración (1874-1902)*, vol. 10, Barcelona. Planeta. 1990, pp. 385-399.

narquistas, sobre todo en la campiña sevillana, volvieron al republicanismo de raíz federal ³².

A principios del siglo XX, algunas federaciones obreras provinciales andaluzas, formadas en buena parte por campesinos, se encontraban muy vinculadas a los partidos republicanos. Así, en 1905 la Federación Malagueña, que agrupaba 53 entidades obreras de la provincia, se adhirió al Partido Federal. Según Arcas Cubero, en Málaga, la relación entre sociedades obreras y los republicanos se dio mucho más acentuadamente en el ámbito rural que en el urbano ³³. También en Granada dirigentes republicanos fundaron a principios de siglo el sindicato provincial La Obra (1900-1905), comprometiéndolo en la lucha electoral a favor de los candidatos anticaciquiles. En 1903 se había ya extendido por toda la provincia, contando secciones en 47 poblaciones. La mayoría de sus asociados eran campesinos ³⁴.

En la misma época las zonas rurales del País Valenciano vivían un importante resurgimiento republicano de la mano del blasquismo. Este movimiento consiguió que las sociedades obreras y campesinas se comportaran como «el vehículo de irradiación» de su influencia política y sindical y que la reorganización de estas sociedades se identificara con la organización del partido ³⁵.

La conjunción republicano-socialista, constituida en 1909, fue una de las mejores expresiones en España de la convergencia de intereses políticos y sindicales entre republicanos y obreros en el siglo XX. De alguna manera, el acercamiento o confluencia de socialistas y republicanos vino mareada por la nueva estrategia del PSOE de dar importancia prioritaria a la implantación de la República democrática como vía de transición al socialismo y a la importancia que empezaba a dar a la cuestión agraria. Con lo cual el socialismo español empezó a pisar terrenos de ámbito mucho más propios hasta entonces de los republicanos. Fue en el IX Congreso del PSOE, de 1912, cuando éste reconoció definitivamente que debía adaptar los planteamientos del partido a las necesidades reales de la población campesina. A partir de

³² *Ibidem*, pp. 408, 440.

³³ ARCAS CUBERO, F., *El republicanismo malagueño...*, p. 238.

³⁴ CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1994, p. 471; CALERO AMOR, A. M., *Historia del movimiento obrero en Granada, 1909-1923*, Madrid, TECHOS, 1973, pp. 14:3-151.

³⁵ REIG, R., *Obrers i ciutadans...*, pp. 249-251.

ese año el socialismo se difundió visiblemente por los campos andaluces y extremeños³⁶. En 1914 Fabra Ribas elaboró el que se considera el primer programa agrario socialista en España que tuvo una clara trascendencia político-sindical durante los años posteriores a su elaboración.

El interés del socialismo por la cuestión social agraria fue creciendo a lo largo de la segunda década del siglo en el contexto de pacto político-sindical con los republicanos, primero a través de la Conjunción Republicano-Socialista y a partir de 1917 a través de la Alianza de Izquierdas. El peso de los sectores rurales en el PSOE no hizo más que aumentar: en 1910 al menos 66 de las 180 organizaciones que formaban el partido estaban compuestas exclusivamente por obreros rurales. Y en 1915 un 55 por 100 de los afiliados a este partido eran campesinos³⁷. Durante la II República el sector laboral mayoritario dentro de la UeT será el rural. La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, adscrita a la UeT desde su creación en 1930, consiguió reunir dos años más tarde casi 400.000 campesinos, que suponían cerca del 50 por 100 de todos los asociados ugetistas y la cuarta parte del total de asalariados agrícolas del país³⁸. Fue la central sindical campesina española más importante durante la II República.

Así pues, el acercamiento republicano-socialista implicó resultados contradictorios para los republicanos. Por un lado pudieron beneficiarse del apoyo obrero socialista para reactivar el societarismo republicano o incluso aumentar su hegemonía sindical en el campo. Como, por ejemplo, la constitución de la Agrícola Ilicitana, de Elche, o de la importantísima Federación de Sociedades Obreras Agrícolas del Alto y Bajo Penedés, en la provincia de Barcelona, fundadas respectivamente en 1912 y 1919 y dominadas ambas por los republicanos reformistas con el apoyo socialista³⁹. La segunda consiguió reunir casi 6.000 asociados en 1921. Pero, por otro lado, el republicanismo vio como les

³⁶ BIGLINO, P., *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, pp. 100-110.

³⁷ *Ibidem*, pp. 81-83 y 99.

³⁸ *Ibidem*, pp. 528-530; TUÑÓN DE LARA, M., *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972, p. 857.

;) La Agrícola Ilicitana se creó en el marco del movimiento anticaciquil que pretendió sustraer a la influencia de conservadores y liberales a los hombres del campo de Elche. Si bien la mayoría de los socios fueron pequeños propietarios, también formaron parte de ella jornaleros (MORENO SÁEZ, F., *El movimiento obrero en Elche...*, pp. 96 y 336). Sobre la federación del Penedés ver el capítulo «Un intent de reacció des del sindicalisme

surgía un poderoso contrincante en el ámbito agrario, especialmente a partir de los años diez, el socialismo, que ciertamente iría creciendo a costa del republicanismo -especialmente del federal-, tal como lo venía haciendo en el ámbito urbano prácticamente desde el mismo nacimiento del PSOE. No casualmente, las tres regiones españolas donde las sociedades agrarias de la UGT estaban mejor implantadas en 1923, Asturias, Levante y Extremadura, eran zonas de indiscutible influencia republicana rural hasta entonces.

El republicanismo intentó contrarrestar este crecimiento socialista. A partir de 1912 el republicanismo sindical agrario español entrará en una fase de movilización y reorganización. En Galicia, lo hemos visto ya, con la campaña agrarista de Basilio Álvarez, abierta a partir del manifiesto llamado de Orense (agosto de 1912), que fue capaz de abrir «una nueva y brillante etapa del agrarismo» en esta región ⁴⁰. Al año siguiente, en 1913, los campos de la provincia de Salamanca fueron conquistados, a través de una campaña de mítines, por los republicanos reformistas encabezados por el diputado agrarista -entonces provincial- Filiberto Villalobos, con la ayuda de intelectuales republicanos de la Universidad de Salamanca, que en 1910 habían fundado la Agrupación Republicana Gubernamental. Entre ellos destacaban Miguel de Unamuno, Tomás Elorrieta y Rodríguez Pinilla. El escritor José Sánchez Rojas también colaboró en la campaña, la cual consiguió la formación de algunas sociedades obreras agrícolas, entre ellas el sindicato La Tierra, de Robliza de Cojos ⁴¹. Mientras Elorrieta reconocía al republicano Ortega Gasset que lo único que se pretendía con aquella campaña agraria era «lanzarse a la calle, a formar ambiente, a organizar masas», Ortega llegó a afirmar en 1914, con relación a esta ofensiva republicana, que «lo único que se ha hecho en España últimamente es lo de Salamanca» ⁴². Pero ciertamente no era lo único que estaban haciendo los republicanos. En Granada, en 1914, los republicanos reformistas, los cuales habían conseguido la adhesión inicial en 1912 de sociedades obreras campesinas como las de la Laja, Alhama y Montefrío, también emprendieron una campaña de mítines por los campos de la

rabassaire: la Federació Comarcal de Societats Obreres Agrícoles de l'Ah i Baix Penedès», en POMÉS, J., *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys...*

⁴⁰ DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina...*, p. 82.

⁴¹ RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, A., *Filiberto Villalobos. Su obra social y política 1900-1936*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1985, pp. 44-45 Y 104.

⁴² *Ibidem*, pp. 44-45.

provincia con la ayuda de Fernando de los Ríos, en aquel momento simpatizante reformista y en 1919 diputado *agrarista* por la misma provincia⁴³.

Fue muy frecuente que diputados, tanto republicanos como socialistas, de distritos rurales asumieran la defensa social de los campesinos e incluso los intentaran organizar sindicalmente. Era lo más lógico. La organización societaria o sindical, además de velar por los intereses laborales y económicos de los agricultores, serviría para movilizar el voto a favor del candidato republicano, el cual tendría que ganarse a pulso su victoria contra el candidato caciquil, apoyado desde Madrid. Por ello victoria republicana y organización sindical agraria de matiz izquierdista en el distrito rural fueron muy unidos. Diputado y sindicatos se prestaban favores mutuos. Si el diputado, además, tenía la condición de abogado, ya no sólo podría exigir buenas leyes o interesantes inversiones en el Parlamento para sus campesinos y su distrito, sino que también podría defender en los juzgados comarcales como abogado defensor a sus simpatizantes del terrible acoso del desahucio. Y además podría orientar como asesor jurídico o administrativo la marcha de los servicios cooperativos que las sociedades agrarias ponían en marcha, teniendo en cuenta que estas entidades estaban formadas mayoritariamente por un campesinado de extracción social baja, poco preparado culturalmente.

Josep Zulueta, diputado casi vitalicio por Vilafranca del Penedes entre 1903 y 1923, y Francesc Layret y Lluís Companys, diputados en el distrito *rabassaire* de Sabadell, en la provincia de Barcelona, entre 1919 y 1923, e impulsores de la Unió de Rabassaires, podrían ser ejemplos de la relación político-sindical que mantuvieron campesinos y diputados-abogados republicanos en distritos con problemática social campesina y de cómo éstos ejercieron de diputados *agraristas* tanto en su distrito como en el parlamento. Podríamos citar muchos más ejemplos. Un papel destacado como *agraristas* lo ejercieron dos políticos parlamentarios ya mencionados por sus campañas propagandísticas rurales entre 1913 y 1914: Filiberto Villalobos y Fernando de los Ríos. Los dos eran unos «convencidos que el problema de España es el problema de la tierra»⁴⁴, e intentaron impulsar sin éxito a partir de

⁴³ CALERO AMOR, A. M., *Historia del movimiento obrero en Granada...*, p. 254.

⁴⁴ RODRÍGUEZ DELAS HERAS, A., *Filiberto Villalobos...*, p. 25. Con respecto a Fernando de los Ríos, según CALERO AMOR, «uno de los principales motivos que le empujaron

1918-1919 proyectos de reformas agrarias con el apoyo más o menos ferviente de sus correligionarios republicanos y socialistas⁴⁵. Villalobos, ya había participado activamente como diputado provincial entre 1913 y 1917 en los congresos agrarios castellanos celebrados durante su mandato. En el de Soria (1913) presentó una memoria titulada «Necesidad de una ley reguladora de rentas de la tierra»⁴⁶.

Por todo ello el sindicalismo campesino de signo republicano se extendió particularmente en los distritos en que pudieron obtener una acta de diputado, fuera ésta para Cortes o bien para la diputación provincial. Habría que poner también mucha atención a estas diputaciones porque desconocemos en buena medida cuál fue el abasto de la intervención republicana en el campo a través de estas entidades supramunicipales. En Cataluña, quizá el caso mejor estudiado en este aspecto, la *cancelleria* de agricultura de la Mancomunitat, la cual reunió las cuatro diputaciones catalanas desde 1914 hasta 1925, estuvo dirigida siempre por algún republicano (Josep Mestres, 1914-1919; Pere Mias, 1919-1923)⁴⁷. Cataluña destacó también por el número de actas para Cortes de políticos republicanos en circunscripciones rurales. Y no sólo en los distritos típicamente *rabassaires* como el de Vilafranca o Sabadell ya mencionados, o Sant Feliu de Llobregat, Vilanova i la Geltrú y Terrassa, en donde en todos ellos los republicanos obtuvieron más de una victoria en las elecciones legislativas a partir de 1893, sino también en distritos de las provincias de Lérida o Gerona, no tan afectadas por la problemática social *rabassaire*⁴⁸. En el distrito de les Borges Blanques, en la provincia de Lérida, por ejemplo, el republicano Fran-

a la acción política fue el deseo de trabajar por mejorar la suerte del campesino» (CALERO AMOR, A. M., *Historia del movimiento obrero en Granada...*, p. 185).

⁴⁵ La proposición de reforma agraria de Villalobos iba firmada además por Indalecio Prieto, Arsuaga, Villamil, Castrovido, Pi y Suñer y Barriobero (RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, A., *Filiberto Villalobos...*, p. 112).

⁴⁶ *Ibidem*, p. 44. En el Congreso de Ávila (1914) también destacó por sus proposiciones sobre temas agrarios.

⁴⁷ BALCELLS, A., *et al.*, *La Mancomunitat de Catalunya i l'autonomia*, Barcelona, Proa, 1996.

⁴⁸ Importantes distritos feudos del republicanismo en la provincia de Gerona fueron la Bisbal y Figueras -el distrito de August Pi Suñer entre 1918 y 1923, que recuerdo que había firmado la propuesta de reforma agraria elaborada por Villalobos en 1918-. En Lérida lo fueron las Borges Blanques y, en parte, Balaguer y Tremp. Y en Tarragona lo fueron cuatro de los seis existentes: el Vendrell, Tortosa, Gandesa y el magno distrito de Tarragona-Reus-Falset (BALCELLS, A.; CULLA, J. B., YMM, C., *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1982).

cesc Macià supo apostar decididamente por los intereses de los acetiuneros, colaborar en su organización y, con ello, mantener su acta de diputado entre 1907 y 1923 ⁴⁹. Por otro lado, no debe ser casual que la provincia española que más escaños republicanos pudo obtener entre 1876 y 1890, Asturias, fuera una de las que más se destacó en las tres primeras décadas del siglo XX por la fuerza de un sindicalismo agrario de corte republicano, superando al católico y al socialista, y dotándose de una estructura federativa a nivel provincial ⁵⁰.

Fue uno de los pocos casos en que los *republicanos agrarios* consiguieron estructurarse a nivel provincial. Tampoco nunca los republicanos consiguieron organizar ni dirigir una federación más allá del marco regional –casi excepcionales fueron los casos de la Unió de Rabassaires y de sus antecesoras catalanas y el caso asturiano acabado de mencionar– La dispersión geográfica fue en buena medida substancial al tipo de sindicalismo rural español que estamos intentando analizar. Era una dispersión muy relacionada con el hecho de que el republicanismo político siempre se supo mover mucho mejor a niveles locales que regionales o nacionales. Ésta fue su gran debilidad, aunque también su fuerza, ya que de esta manera pudo esquivar con mucha mayor facilidad que las grandes federaciones sindicales obreras la casi cíclica represión en el campo contra el sindicalismo agrario durante la Restauración. Las sociedades campesinas republicanas pudieron actuar de abrigo sindical de muchos militantes o incluso de sociedades obreristas o anarquistas perseguidos por la represión, acogiéndolos en su seno. Fue el caso, por ejemplo, de la importante Sociedad (cooperativa) Agrícola de Valls, en la provincia de Tarragona, la cual prestó apoyo y abrigo a la anarquista Federación Agrícola de la misma población ⁵¹. La principal fuerza del sindicalismo republicano en el campo habrá que buscarla casi siempre en el marco del sindicalismo local, fundamentalmente dentro de la variada tipología de cooperativas del campo.

⁴⁹ SALES, F., «Les Garrigues, de mitjans del segle XIX a la Segona República: estructura agraria i actituds polítiques», en MIR, C. (ed.), *Actituds polítiques...*

⁵⁰ FERNÁNDEZ, B., y GIRÓN, I., «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias: 1906-1923», en GARCÍA DELCADO, I. L. (ed.), *La cuestión agraria en la España Contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976.

⁵¹ GAVALDÀ TORRENTS, A., *L'associacionisme agrari a Catalunya (El model de la Societat Agrícola de Valls: 1888-1988)*, Valls, Estudis Vallencs, 1989, y «Pagesos units cap a formules sindicals. La "Federació Agrícola de Valls i el seu radi" (1909-1923)», en *Actes del Congrés Internacional d'Història de Catalunya i la Restabliment*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992.

Sin embargo, la incapacidad o dificultad de articularse en general más allá del marco comarcal o provincial les supuso más perjuicios que beneficios. Otros sindicalismos como el ugetista, el cenetista o el católico, mucho más audaces para conseguir unidad sindical en sus filas y para difundirse geográficamente, acabaron sacando buena tajada de la incapacidad o dificultad para sobrepasar el marco local del sindicalismo republicano. En Galicia, por ejemplo, según J. A. Durán, las dificultades de la mayoría de sociedades agrarias locales para federarse a un nivel superior condicionaron ampliamente el funcionamiento de las mismas desde su expansión a finales del siglo XIX⁵².

La endémica división del republicanismo español es fundamental para explicar esta dispersión republicana. Aun en Galicia, la debilidad de Acción Gallega, de Basilio Álvarez, en 1913 fue fruto de la desunión republicana. También actuó como factor disgregador clave la tradicional e importante vinculación ya comentada de los sindicatos agrarios con los diputados republicanos de distrito. Porque estos diputados concentraban su atención casi exclusiva en los municipios de su jurisdicción electoral, donde debían sacar los votos. Hubo federaciones agrarias republicanas como la ya comentada Federación del Alto y Bajo Penedés que se limitó a extenderse en dos distritos electorales –el de Vilafranca y Vilanova-. A pesar de la importancia de la Federación y de su empuje inicial, no tuvo la adhesión de ninguna sociedad agraria ubicada fuera de aquellos dos distritos.

El gran éxito sindical agrario de Lluís Companys en los campos catalanes, en 1922, radicó en su capacidad para superar la visión sindical y política localista, consiguiendo articular una Unió de Rabassaires de Catalunya, extendiéndola en dos años por casi toda la provincia de Barcelona. El mismo Companys se dio cuenta en 1923 de lo importante que sería federar este sindicato con otros españoles para formar una Unión Nacional Agraria, de carácter republicano, y se puso a trabajar decididamente con sus colaboradores para ello. Fracasó en el intento, a pesar de que consiguió algunas importantes adhesiones muy distribuidas por la geografía española, que se entusiasmaron con el proyecto. Companys creía que la fuerza de una Federación Nacional podría ser decisiva para obtener del gobierno una ley sobre arrendamientos rústicos favorable a los cultivadores, objetivo fundamental tanto de la Unió de Rabassaires, como de la mayoría de diputados republicanos, con los

⁵² DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina...*, p. 158.

que Companys había entrado en contacto desde su elección a finales de 1920. Además, este diputado contaba con el apoyo del republicano agrarista Julio Senador Gómez, que estaba muy en contacto con el movimiento campesino castellano, y con Basilio Álvarez, líder del sindicalismo foral gallego en aquel momento. En el congreso que la Unió de Rabassaires celebró el 6 de enero de 1923 se acordó «solidarizarse con todos los demás trabajadores de la tierra de España» y Companys anunció un gran congreso agrario español que debía celebrarse en Madrid. Los periódicos republicanos de la capital recogieron la importancia de estas manifestaciones. Julio Senador y Companys firmaron un artículo en la *Libertad* de Madrid a principios de febrero concretando la propuesta de la creación de la Federación Nacional Agraria (FNA). A finales de aquel mes Companys empezó a recibir cartas de adhesión a su proyecto. También recibió cartas de amigos personales como Jesús Vicente Pérez y Emilio Vellando, animándolo en la empresa. Las adhesiones que he podido documentar, y que muy probablemente no están todas, son las siguientes: *Sociedad Campo Agrario de Castejón de Valdecaza de Zahinos* (Badajoz), *Sociedad Agraria de Zayonas* (Badajoz), *El Progreso de Labradores y Granjeros de Zara de Montánchez* (Cáceres), *Agrupación de Jornaleros de Manzanares* (Ciudad Real), *Sociedad de Socorros Mutuos de Pravia La Merced* (Oviedo), *Sociedad Agraria La Unión de Pravia* (Oviedo), *Sindicato de Labradores Langreganos* (Langreo, Oviedo), *Sindicato de Agricultores Asturianos* (Oviedo), *Sociedad Agraria de Canduela* (palencia), *Sociedad Agraria de Uncastillo* (Zaragoza) y *Sociedad Agraria de Justíbol* (Zaragoza) ⁵³.

No obstante el empuje con que se inició, el proyecto de la FNA quedó paralizado en principio por la campaña de elecciones generales de abril de 1923 y posteriormente, ya de manera definitiva, por el golpe de estado de Primo de Rivera.

3. El papel del republicanismo en el reformismo social rural durante el primer tercio del siglo XX

Lo hemos dicho ya. La fuerza del republicanismo rural estuvo muy vinculada al importante movimiento asociacionista agrario que se des-

⁵³ Además de estas organizaciones habría que añadir dos más las cuales aparecían sin el nombre de la población -*Sociedad de Labradores y Agrupación Obrera Socialista*- y otra que no he conseguido identificar la provincia —*Sociedad Campo Agrario de Castellón de Videjow*- (POMÉS, J., *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys...*).

plegó desde finales del siglo XIX en el marco del movimiento regeneracionista y, muy especialmente, desde la promulgación de la ley de sindicatos agrícolas de 1906, y que hacía afirmar a un buen observador español sorprendido en 1909: «en Galicia y Asturias van surgiendo los Sindicatos pecuarios, los remolacheros en Aragón, los corcheros en Cataluña, los viticultores en todas las regiones vitícolas asoladas por la filoxera, en Castilla, los reivindicadores para la defensa de los colonos, en Levante los exportadores...»⁵⁴. Sólo en la provincia de Barcelona en ese mismo año el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería tenía registradas 82 asociaciones agrarias, la mayoría de las cuales habían sido fundadas entre finales y principios de siglo⁵⁵. El movimiento regeneracionista influyó en buena medida en ese auge asociativo. El muy influyente republicano regeneracionista Joaquín Costa había establecido un modelo de asociación agraria cuando transformó en 1892 la Liga de Contribuyentes de Ribagorza en Cámara Agrícola del Alto Aragón. A partir de ese momento, y con la ayuda de un real decreto de noviembre de 1890 que regulaba la creación de las cámaras agrarias, éstas se fueron difuminando por toda la geografía española⁵⁶. En Galicia, según J. A. Durán, en la segunda mitad de los noventa se dio un importante auge del societarismo campesino impulsado en parte por el movimiento costista, difundiendo por toda la región las cámaras agrícolas, y replanteando el problema de los foros. Destacados republicanos gallegos, incluidos agraristas como Severino Pérez, fueron propagandistas del partido regeneracionista Unión Nacional⁵⁷. Incluso el sindicato republicano *La Obra* (1900-1905), de Granada, compuesto mayoritariamente por campesinos, se había constituido al calor del movimiento regeneracionista, adhiriéndose en un primer momento, en 1900, a la Unión Nacional⁵⁸.

También los republicanos participaron en este movimiento dentro de sindicatos rurales patronales, o al menos dirigidos por grandes pro-

⁵⁴ *La Paz Social*, núm. 26, abril 1909, citado en CARRIDO, S., *Treballar en comú...*, p. 29.

⁵⁵ Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, Memoria resumen de los trabajos y servicios realizados por el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 1909, Barcelona, 1909.

⁵⁶ Sobre el costismo véase, entre otros, ORTÍ, A., *En torno a Costa (Populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español)*, Madrid, MAPA, 1996. CHEYNE, C. J. C., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 1971.

DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización...*, pp. 81 y 121-129.

⁵⁸ CALERO AMOR, A. M., *Historia del movimiento obrero en Granada...*, pp. 147-148.

pietarios, como la Federación Agrícola Catalana-Balear (1899) o la Unión Agraria Nacional (1903) (después Unión Agraria Española), que aglutinaba las cinco grandes federaciones agrarias existentes en toda España: Catalana-Balear, Bética-Extremeña y Canaria, Levante, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, a la que más tarde se añadiría la Aragonesa ⁵⁹. No hay que olvidar que muchos republicanos, sobre todo los dirigentes locales y provinciales, pertenecían a las clases acomodadas. Dentro del medio agrario podían ser grandes propietarios agrarios o grandes comerciantes o exportadores. El republicanismo reformista, que dirigió en Cataluña Josep Zulueta, atrajo buena parte de los exportadores vinícolas de las provincias de Barcelona y Tarragona. Pero también el republicanismo radical lerrouxista y el blasquista tuvieron importantes vinculaciones con el comercio vitivinícola y el naranjero ⁶⁰. En Alicante, la Cámara del Comercio acogía una importante presencia republicana ⁶¹. Quizá no sea casual que en todo el levante peninsular, zona de agricultura predominantemente destinada a la exportación, el republicanismo rural, fundamentalmente librecambista, tuviera tanto auge. Y quizá por ello el republicanismo, sobre todo el posibilista, acogió en su seno en todo el período de la Restauración importantes sectores de la burguesía agraria y comercial. En Castellón el sector de propietarios terratenientes ocupaba una posición preeminente dentro del partido posibilista. Eran también posibilistas los presidentes de los Sindicatos de Riego tanto de esta ciudad como de Alicante ⁶². En Cataluña, el mismo dirigente republicano Josep Zulueta era socio del más importante sindicato patronal del campo: el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI). Por otra parte, aunque no fue muy corriente, se dieron casos de colaboración o adhesión de sindicatos agrícolas dirigidos por republicanos con las grandes federaciones agrarias de grandes propietarios. Pueden servir como ejemplos

⁵⁹ PLANAS MARENSA, J., «Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya», en *L'Àvenç*, núm. 171, junio de 1993.

⁶⁰ GUTIÉRREZ LLORET, R. A., *El republicanismo en Alicante...*, p. 110; POMÉS, J., *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys...*, capítulo 3.3.1, «La progressiva connexió de la Unió amb el cooperativisme».

⁶¹ GUTIÉRREZ LLORET, R. A., *El republicanismo en Alicante...*, p. 110.

⁶² También en Alicante había un predominio de la burguesía comercial y agraria dentro del posibilismo [GUTIÉRREZ LLORET, R. A., *El republicanismo en Alicante...*, pp. 43-45; MAHTÍ, M., *Cossieros i anticossieros, burgesia i política local (Castelló, 1875-1891)*, Diputació Provincial de Castelló, 1985, pp. 129 Y 142-143]. Hay que recordar, sin embargo, tal como he dicho anteriormente, que también el posibilismo integró sectores campesinos medios y bajos e incluso que en algunas zonas éstos podían ser mayoritarios.

los casos del Sindicato Agrícola de Sant Vicenç de Castellet, afiliado al mismo tiempo en la Unión de Rabassaires y en la Federación Agrícola Catalano-Balear y del Sindicato Agrícola de Teià, afiliado al mismo tiempo en la Federación Regional de Cooperativas de Cataluña, dirigida por republicanos, y al IACSI.

Pero incluso a parte de esta clara vinculación de republicanos *acomodados* con federaciones sindicales de propietarios, había puntos fundamentales de la ideología republicana en general que podían coincidir con aspectos de programas de reforma social y económica de estas federaciones patronales o incluso del catolicismo. Por ejemplo, y en primer lugar, todos compartían la necesidad de favorecer la modernización del campo español, uno de los más claros objetivos del regeneracionismo. Si España continuaba siendo mayoritariamente rural en 1900, era en el campo donde debía centrarse la atención política para transformarlo económicamente. Por ello el republicanismo en general vio con buenos ojos proyectos para profundizar en la modernización agrícola a través, por ejemplo, de programas divulgativos de nuevas técnicas y tecnologías. Desde principios de siglo, parte de la burguesía agraria -dentro de la cual recuerdo que se contaban republicanos- colaboró en un gran despliegue pedagógico para ilustrar al campesino, tanto en avances técnicos como en higiene. Para ello utilizó como medio las asociaciones rurales que ella misma dirigía, así como instituciones públicas ⁶³. Recuerdo también la importancia que los republicanos siempre dieron a la educación. En Extremadura, por ejemplo, raro era el pueblo que no tenía en estos años de comienzos de siglo sus clases nocturnas y sus ciclos de conferencias. Las cartillas de divulgación agrícola serían ampliamente repartidas por los pueblos de la región ⁶⁴. También son de principios de siglo las Estaciones Enológicas, creadas por el Estado, en las regiones más vitícolas de España, y a las cuales bien pronto se les encomendarían tareas divulgativas entre el campesinado ⁶⁵. El trabajo que se hizo en este aspecto desde la *conselleria*

⁶³ ARRIBAS MACHO, J. M., «El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura», en *Historia Social*, núm. 4, 1989.

⁶⁴ SÁNCHEZ MARROYO, F., *Sindicalismo agrario y movimiento obrero (Cáceres, 1906-1920)*, Cáceres, Aula de Cultura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1979, pp. 67-70.

⁶⁵ En Cataluña las Estaciones Enológicas de Vilafranca y Reus se crearon por Real Orden en 1902 y 1905, respectivamente. En 1906 se creó en esta Comunidad la Cátedra Agrícola Ambulante Pere Grau.

de agricultura de la Mancomunitat de Cataluña, dirigida como hemos visto por republicanos, fue también muy significativa ⁶⁶.

La segunda gran coincidencia -las tres que menciono están de hecho muy interrelacionadas- entre las grandes federaciones de propietarios y republicanos fue en la no negación del derecho de propiedad privada, sino la apuesta por la extensión de ésta. En este segundo punto pesó mucho, a lo largo del primer tercio de siglo, en todos los programas del reformismo agrario en España el discurso del regeneracionista Joaquín Costa. Desde sectores obreristas, incluyendo socialistas ⁶⁷ y hasta algunos medios anarquistas ⁶⁸, hasta católicos y conservadores, pasando por los republicanos, defendieron la pequeña propiedad, su expansión y la explotación familiar en general. Según Ricardo Robledo, «la influencia del discurso de Costa será duradera a lo largo del siglo XX, especialmente por la recuperación de la política agraria ilustrada y de los proyectos de F. Estrada, y por su papel difusor de las ideas de H. George (...). Dicho de otra forma, buena parte de los programas del reformismo agrario iban a tener como criterios la defensa del modelo de pequeña explotación como el más idóneo para impulsar el crecimiento económico, estabilidad y rentas bajas para el arrendatario» ⁶⁹.

Hasta en algunos sectores de la gran burguesía agraria había ido tomando cuerpo desde principios de siglo una cierta convicción del hecho que uno de los remedios para el problema social agrario en España pasaba por la conversión de los jornaleros en pequeños propietarios. La aspiración de convertir el mayor número posible de jornaleros y campesinos sin tierra propia en pequeños propietarios había sido recogida en la famosa Encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII publicada en 1891, donde por primera vez se planteaba en un documento eclesial de este tipo el problema sindical obrero ⁷⁰. De esta manera, Luis Marichalar, el Vizconde de Eza, una de las figuras más relevantes

⁶⁶ BALCELLS, A., *et al.*, *La Mancomunitat de Catalunya...*

⁶⁷ HICLINO, P., *El socialismoJ español...*

⁶⁸ GAVALDÀ TORRENTS, A., *El pensament agrari de l'anarcosindicalisme a l'Alt Camp*, pp. 192:3-1939; *El paper de Pere Sagarra i Boronat*, Diputació de Tarragona, Valls, 1986; MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 183.

⁶⁹ ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, MAPA, 1993, p. 106.

⁷⁰ Ver el capítulo «Crear muchos pequeños propietarios» del libro de Juan José CASTILLO, *Propietarios muy pobres...*, pp. 229-254.

del catolicismo social español -gran propietario reformista-, será el inspirador de los principales proyectos de ley de colonización que se intentará llevar a cabo desde el gobierno y desde el Instituto de Reformas Sociales a partir de 1907. En este año Eza era el sucesor del republicano Gumersindo Azcárate en la presidencia del IRS ⁷¹. Fue el año en que, siendo también Director General de Agricultura, se aprobó la llamada ley Resada -patrocinada por el ministro de Fomento, González Resada- la cual creó la *Junta Central de Colonización y Repoblación Interior* ⁷².

y aún hubo un tercer aspecto de coincidencia entre republicanos, o al menos la mayor parte de ellos, y las grandes federaciones de propietarios, aunque pudieran no coincidir en los objetivos. Me refiero al impulso del asociacionismo rural. Fueron estas grandes federaciones las que consiguieron la famosa ley de sindicatos agrícolas de 1906, la cual canalizó a partir de aquel momento la mayor parte del movimiento cooperativo agrario en España, incluido el republicano ⁷³. En este caso el republicanismo reformista jugó un papel clave para que los republicanos en general aceptaran el modelo de asociación agraria propuesto en esta ley. No casualmente, en regiones donde el partido reformista de Melquíades Álvarez tuvo una especial proyección social en el campo, como en Asturias, el sindicalismo agrario de base republicana, apoyándose en los sindicatos agrícolas locales, consiguió ser hegemónico en la región durante el primer tercio de siglo. La Federación Agrícola Asturiana (FAA), constituida en 1911 y dominada políticamente hasta 1923 por el reformismo melquiadista, hegemonizó el sindicalismo agrario asturiano, agrupando todos los sindicatos agrícolas republicanos y laicos, los cuales superaban ampliamente en importancia numérica de campesinos asociados a los sindicatos católicos. La FAA supo integrar la reivindicación de la reforma del régimen de tenencia de la tierra, incluso la redención de los foros, y aceptó la participación y el compromiso

⁷¹ Se mantuvo en la presidencia de este Instituto hasta 1921.

⁷² MONCLÓS, F. J., Y OYÓN, J. L., «De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica», en GARRABOU, R., et al. (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea*, vol. III, Barcelona, Crítica, 1986, p. 354.

⁷³ No fueron pocos los sindicatos agrícolas de la ley de 1906 fundados por republicanos a finales de la primera década de siglo motivados por el proyecto de Administración Local de Maura de 1907, el cual preveía que los presidentes de este tipo de sindicatos obtendrían automáticamente una concejalía en sus ayuntamientos.

político, apoyando candidatos republicanos y hasta socialistas en diferentes elecciones ⁷⁴.

La tarea sindical agraria del Partido Reformista, a través de los sindicatos agrícolas, nos es conocida en parte en otras regiones. Ya vimos el caso salmantino, donde el diputado reformista Villalobos jugó un claro papel de dirigente sindical agrario, a pesar de que sólo conseguimos la fundación de un solo sindieato gracias a sus campañas, el de Roblizo de Cojos ⁷⁵. En Cataluña, el Partido Reformista, a través de su jefe Josep Zulueta, jugaría un importante papel sindical en la conflictiva comarca del Alto Penedés, la comarca catalana que sin duda más sindicatos agrícolas de tendencia republicano-izquierdista vio constituirse entre 1900 y 1930: 32, más de uno por municipio. En 1923 sólo había en la misma comarca 4 sindicatos agrícolas católicos por 14, la mayoría de tendencia republicana, laicos ⁷⁶.

Quizá Cataluña fue un caso singular dentro del panorama asociativo agrario español. Buena parte del republicanismo rural de la región aceptó integrarse en la opción sindical reformista por la que se apostó desde la Acción Social Agraria de la Mancomunitat a partir de 1914 y que en buena medida hegemonizaría el sindicalismo rural en la región hasta 1923, integrando desde parte del catolicismo social al republicanismo reformista. Ni en el período de máxima expansión del catolicismo agrario (1917-1920), las federaciones rurales confesionales catalanas asentadas en las comarcas rabassaires pudieron superar al menos en número de sindicatos agrícolas de la ley de 1906 a los sindicatos laicos. En 1920 en la diócesis de Barcelona, por ejemplo, sólo una cuarta parte de los sindicatos agrícolas eran católicos ⁷⁷. Incluso las grandes federaciones dirigidas por propietarios, Federación Agrícola Catalano-Balear y IACSI, o la tan desconocida como importante Unió de Vinyaters de Catalunya

⁷⁴ FERNÁNDEZ, B., y GIRÓN, I., «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias...», *op. cit.*

⁷⁵ También he mencionado antes el caso singular del importante sindicato La Agrícola Ilicitana de Elche, fundado por el Partido Reformista de Elche.

⁷⁶ Cifras según cálculos analizados en mi tesis doctoral, dirigida por Pere Gabriel, de próxima publicación, con el título *La Unió de Rabassaires. Llinís Companys...*

⁷⁷ *Ibidem*. Bien es verdad que en otras diócesis catalanas el catolicismo social tuvo mejor éxito. En la diócesis de Gerona en 1919 la federación agraria católica tenía asociados un 75 por 100 de los sindicatos agrícolas de la diócesis, y en la de Tortosa la proporción estaba en un 50 por 100. De todas maneras, hay que suponer que estos porcentajes sólo se dieron en el contexto de máxima implantación católica en el campo, un contexto excepcional en muchos sentidos.

-que en 1918 contaba con casi 20.000 asociados-, aceptaron el liderato sindical de la Acción Social Agraria de la Mancomunitat y de alguna manera colaboraron con ella. La vinculación o afiliación de muchos de los dirigentes de estas federaciones -como el Marqués de Camps, Carles de Fortuny Miralles o Francesc Santacana- al regionalismo de la Lliga, que dirigía la Mancomunitat, o incluso al republicanismo reformista -tal como ya he señalado-, explicaría en buena parte esta aceptación y colaboración⁷⁸. Como también explicaría que el republicanismo más obrerista, de raíz federal, decidiera tomar otro camino sindical, creyéndose traicionado por sus hermanos republicanos reformistas. De ahí la fundación en 1922 de la Unió de Rabassaires y que ésta decidiera en 1923 declarar *perturbadora* la acción sindical agraria de la Mancomunitat, a pesar de que estuviera dirigida en parte por correligionarios de los líderes *rabassaires*⁷⁹.

Sin embargo, incluso la Unió de Rabassaires apostó decididamente por el modelo cooperativo del sindicato agrícola de la ley de 1906, entre otras cosas porque muchos de sus afiliados eran al mismo tiempo cooperadores de estos sindicatos, buena parte de los cuales mantuvieron desde su fundación un considerable componente político e ideológico izquierdista. He llegado a contabilizar, sólo en la provincia de Barcelona -en la cual en 1923 había actuando 154 sindicatos agrícolas-, hasta 106 cooperativas agrarias -la mayoría sindicatos de la ley de 1906-

⁷⁸ El Marqués de Camps militó en la Lliga desde su fundación. Fue diputado por Olot (1899-1903) Y por Barcelona (1914-1918). Por otra parte, presidió el IACSI de 1897 al 1901, la Federación Agrícola Catalano-Balear (FAC-B) entre 1889 y 1901 Y la Unió de Vinyaters de Catalunya (UVC) entre 1913 y 1914, a parte de ostentar la presidencia honoraria de esta última federación desde al menos 1918. Caries Fortuny Miralles, por su parte, fue el candidato de la Lliga por el distrito de Vilafranca en 1919, y presidente de la FAC-B de 1919 al 1922 y del IACSI de 1923 al 1931. Francesc Santacana fue presidente de la UVC entre 1914 y 1925 Y candidato con el apoyo de la Lliga por el distrito de Vilafranca en 1916. Por otra parte, destacados republicanos como Josep Zulueta o Marcelino Domingo -o importantes dirigentes comarcales como Pau Robert, de l'Alt Camp- estuvieron muy vinculados con la Unió de Vinyaters de Catalunya. Domingo intervino en algunos mítines agraristas de la UVC al lado de otros dirigentes republicanos. Por ejemplo, en Montblanc en 1914, junto a Jaume Carner, Josep Zulueta y Francesc Macià, y en Reus en 1923, junto a Nogués. Zulueta sería vocal de la primera junta directiva de la UVe. Este sindicato vitícola y la Unión de Rabassaires mantuvieron relaciones cordiales al menos en el período 1922-1923. Ambas asociaciones compartían asociados (POME: S VIVES, I, *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys...*).

⁷⁹ *Ibidem*.

fundadas entre 1900 y 1930 con un carácter sindical daramente izquierdista³⁰. El papel cooperativista que jugarán la Unió de Rabassaires desde su fundación en 1922 y la Federación Provincial de Cooperativas de Barcelona y un reforzado republicanismo rural desde al menos la mitad de los años veinte explicarán que más de la mitad de los sindicatos agrícolas fundados en la provincia de Barcelona durante la tercera década del siglo xx —38 de 56— tuvieron un claro carácter republicano. No fue nada casual ni meramente coyuntural la hegemonía del sindicalismo agrario de base republicana en Cataluña durante la II República.

También del País Valenciano, concretamente de la provincia de Castellón, conocemos un significativo porcentaje que da una mayoría de sindicatos agrícolas laicos con relación a los católicos, si bien en número total de afiliados estos últimos superen a los primeros. No en vano esta provincia fue una en las que el catolicismo social se volcó con mayor fuerza desde fines del siglo XIX a través de las campañas del Padre Antonio Vicent, natural precisamente de Castellón, y aun así, una vez superado el trienio bolchevique, en 1923, sólo eran católicos 38 de los 81 sindicatos existentes en la provincia. Hay que suponer que la fuerza del republicanismo en Castellón explicaría en buena parte esta superioridad en número de sindicatos laicos. El claro papel que los católicos se vieron obligados a jugar en la capital de provincia para contrarrestar política y sindicalmente la fuerza hegemónica de los republicanos, al menos durante la primera década del siglo, también lo tuvieron que jugar, según Samuel Garrido, en el resto de la provincia³¹. En las elecciones sindicales de 1908 para la Junta Local del Instituto de Reformas Sociales de Castellón, los católicos se resignaron a luchar por los puestos representantes de los patronos, ya que en los puestos obreros los republicanos lo tenían ganado por ser muy mayoritarios. Para las elecciones patronales los republicanos presentaron una candidatura formada por el Sindicato agrícola la Fertilizadora y el Círculo Mercantil, mientras que la candidatura católica estaba formada por el Gremio de San Isidro, la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola. Ganaron estos últimos³². Sin embargo, no deja de ser una evidencia

³⁰ *Ibidem*.

³¹ El republicano Fernando Gasset ganó el acta de diputado por Castellón en 1898, 1899, 1901, 1903 Y 1905. En las elecciones municipales de 1909 los católicos reconocerían que «los republicanos son mayoría absoluta en Castellón» (GARRIDO, S., *Los trabajadores de las derechas*, Castellón, Diputación de Castellón, 1986, pp. 176-178).

³² *Ibidem*, pp. 214-215.

más de que, aún en la primera década del siglo XX, el republicanismo tenía más incidencia y éxito sindical en el campo obrero, que en el patronal.

En conclusión, la riqueza asociativa y sindical agraria que existió en España hasta el primer tercio del siglo XX no se puede explicar satisfactoriamente sin tener en cuenta el importante papel que el republicanismo jugó en el despliegue asociativo popular rural que se dio desde al menos mediados del siglo XIX y que tuvo una continuidad manifiesta a lo largo del período de la Restauración. Un republicanismo que, en general, fue siempre muy sensible a las reivindicaciones laborales y sociales del campesinado, en general muy azotado por la llamada crisis finisecular, que empezó a mediados de los setenta y que en los sectores agrarios más tradicionales -cereales, viña...- se alargó hasta los años treinta del siglo XX. El republicanismo español demostró muy buena capacidad para canalizar sindicalmente el casi endémico malestar campesino, tanto dirigiendo y participando en importantes movilizaciones sindicales agrarias de resistencia, como facilitando la inserción política a un sector profesional muy dado a aceptar interlocutores para arrancar mejoras laborales tanto de las instancias públicas a través de decretos o leyes, como de privadas a través de la negociación sindical.

Un último aspecto que ayudó a completar la participación del republicanismo español en el ámbito agrario fue su destacada asunción y colaboración con el espíritu y movimiento regeneracionista que invadió España desde finales del siglo XIX y que puso especial hincapié en la necesidad de la modernización del campo español. En este aspecto coincidió con la posición de sectores patronales agrarios, con lo que el republicanismo menos obrerista no tuvo inconveniente en participar de diversas maneras en tareas sindicales dirigidas por grandes federaciones de propietarios con el objetivo de modernizar el sector -especialmente las relacionadas con la divulgación agronómica, el asociacionismo y la aplicación de medidas para valorizar mejor la producción.